

CONSTANCIA. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la solicitud allegada. Sírvasse Proveer. Cali, octubre 25 de 2023.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

RAD.- 76001 3103 004 2017 00344 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Dra. LINA MARCELA BORJA RIVERA, presenta escrito de poder otorgado por el demandado JOSE ROBERTO JARAMILLO POSADA. Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

RECONOCER personería a la Dra. LINA MARCELA BORJA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía 16.661.459 y portadora de la T.P. No. 262.921 del C. S. de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial del demandado señor JOSE ROBERTO JARAMILLO POSADA, en los términos estipulados en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **173** DE HOY **26 OCT 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria